



Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE GOBERNADORA DEL PUTUMAYO (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 305 constitucional son facultades del gobernador, entre otras “Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las Leyes.

Que, la Ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, en el artículo 27 dispuso que: “Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR para realizar la gestión de la ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la Cuenta Única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales”.

Que, por medio de la Ley 2279 del 21 de diciembre 2022 se decretó el Presupuesto del Sistema General de Regalías – SGR para el bienio del primero (1) de enero de 2023 al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Que, el artículo 1.2.1.2.16 del Decreto 1821 del 2020, determina que, para el procedimiento de liberación de recursos de proyectos de inversión, se llevará a cabo, ante las instancias que corresponda, según las asignaciones que resulten de la homologación de fuentes de financiación definida en el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 y el ciclo de inversión de la determinada Ley.

Que, el inciso segundo del artículo 2.1.1.8.4 del Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías – SGR, establece que: “Las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas



(31 DIC 2024)

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

del Sistema General de Regalías – SGR del capítulo de regalías dentro de los presupuestos de las entidades territoriales se harán por decreto del gobernador o alcalde y se soportarán, en lo pertinente, en decisiones previamente adoptadas por la entidad o instancia competente, según corresponda”.

Que, por medio del Decreto No 0036 del 26 de febrero de 2013, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 001 del 27 de diciembre de 2012 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento de Putumayo, para la financiación del proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES INTERNAS EN AREAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ZONAS DE SERVICIO DE LA PLAZA DE MERCADO EN PUERTO LEGUÍZAMO, PUTUMAYO, AMAZONÍA” con BPIN 2012006860019, por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00) moneda legal colombiana.

Que, por medio de la Resolución 1032 del 22 de septiembre de 2015, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES INTERNAS EN AREAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ZONAS DE SERVICIO DE LA PLAZA DE MERCADO EN PUERTO LEGUÍZAMO, PUTUMAYO, AMAZONÍA” con BPIN 2012006860019. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$7.097,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones directas – AD.

Que, conforme al Decreto No 0036 del 26 de febrero de 2013, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 001 del 27 de diciembre de 2012 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento de Putumayo, para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT BARRIO CHAPINERO – EL VERGEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con BPIN 2012006860025, por un valor de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES



Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías - SGR, capítulo independiente.

TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$1.634.305.222,00)
Moneda legal colombiana.

Que, conforme a la Resolución 0924 del 28 de diciembre de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT BARRIO CHAPINERO - EL VERGEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2012006860025. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$64.689.729,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Asignaciones Directas - AD.

Que, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT BARRIO CHAPINERO - EL VERGEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2012006860025, con la Resolución 0924 del 28 de diciembre de 2020, en los aplicativos GESPROY y SUIFP. Que dicha resolución no fue enviada a la Secretaria de Hacienda Departamental para efectuar el cierre presupuestal y liberación de recursos apropiados del proyecto. Que en el cierre de la vigencia 2024, se encontró el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT BARRIO CHAPINERO - EL VERGEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2012006860025, cerrado y con apropiación de recursos. Que, los recursos del proyecto apropiados, se encuentra incorporados como disponibilidad inicial en el bienio 2023 - 2024, con el Decreto 0627 del 30 de diciembre de 2022.

Que, se debe efectuar el cierre del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT BARRIO CHAPINERO - EL VERGEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2012006860025, en el capítulo independiente del presupuesto del sistema general de regalías - SGR y liberar los recursos apropiados. Que, por error de digitación en la incorporación de la disponibilidad inicial del bienio 2021 - 2022, del Decreto 0354 del 31 de diciembre de 2020, del cierre del capítulo independiente del presupuesto del sistema general de regalías - SGR 2019 - 2020, del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT BARRIO CHAPINERO - EL VERGEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2012006860025. Que, se incorporó por

AB



(31 DIC 2024)

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías - SGR, capítulo independiente.

mayor valor al capítulo independiente del presupuesto del sistema general de regalías - SGR para el bienio 2021 - 2022 como disponibilidad inicial, se adicionó el valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$64.689.730,00) moneda legal colombiana y no el valor real del proyecto, que es de SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$64.689.729,00) moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Asignaciones directas - AD.

Que, de acuerdo al Decreto No 0036 del 26 de febrero de 2013, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías - SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 001 del 27 de diciembre de 2012 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento del Putumayo, para la financiación del proyecto denominado "CONSTRUCCION PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CRISTALINA VÍA ORITO - YARUMO KM 1 + 600 MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2012006860033, por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$493.112.194,00) Moneda legal colombiana.

Que, de acuerdo a la Resolución 0227 del 13 de marzo de 2019, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto "CONSTRUCCION PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CRISTALINA VÍA ORITO - YARUMO KM 1 + 600 MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2012006860033. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON 68/100 (\$403.914,68) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Asignaciones Directas - AD.

Que, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "CONSTRUCCION PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CRISTALINA VÍA ORITO - YARUMO KM 1 + 600 MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2012006860033, con la Resolución 0227 del 13 de marzo de 2019, en los aplicativos GESPROY y SUIFP. Que dicha resolución no fue enviada a la Secretaria de Hacienda Departamental para efectuar el cierre presupuestal y liberación de recursos apropiados del proyecto. Que en el cierre de la vigencia 2024, se encontró el proyecto



Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías - SGR, capítulo independiente.

denominado "CONSTRUCCION PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CRISTALINA VÍA ORITO - YARUMO KM 1 + 600 MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2012006860033, cerrado y con apropiación de recursos.

Que, se debe efectuar el cierre del proyecto denominado "CONSTRUCCION PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CRISTALINA VÍA ORITO - YARUMO KM 1 + 600 MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2012006860033, en el capítulo independiente del presupuesto del sistema general de regalías - SGR y liberar los recursos apropiados. Que, por error de digitación en la incorporación del Decreto 0036 del 26 de febrero de 2013 en el capítulo independiente del presupuesto del sistema general de regalías - SGR, del proyecto denominado "CONSTRUCCION PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CRISTALINA VÍA ORITO - YARUMO KM 1 + 600 MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2012006860033. Que, se incorporó por menor valor al capítulo independiente del presupuesto del sistema general de regalías - SGR, se adicionó por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON 99/100 (\$493.112.166,99) moneda legal colombiana y no el valor real del proyecto según el Decreto 0036 del 26 de febrero de 2013, que es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$493.112.194,00) moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Asignaciones directas - AD.

Que, mediante Decreto No 0311 del 30 de octubre de 2013, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías - SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 011 del 30 de octubre de 2013 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Región Centro Sur, para la financiación del proyecto denominado "ERRADICACIÓN DE LA TUBERCULOSIS BOVINA MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN DE HATOS LIBRES Y RECERTIFICACIÓN DE ÁREA LIBRE DE BRUCELOSIS EN EL VALLE DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con código BPIN 2013000060054, por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$486.346.435,00) Moneda legal colombiana.



(31 DIC 2024)

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

Que, mediante Resolución 0046 del 29 de enero de 2019, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “ERRADICACIÓN DE LA TUBERCULOSIS BOVINA MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN DE HATOS LIBRES Y RECERTIFICACIÓN DE ÁREA LIBRE DE BRUCELOSIS EN EL VALLE DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con código BPIN 2013000060054. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$24.111.735,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Fondo de Compensación Regional – FCR.

Que, a través del Decreto No 0267 del 25 de septiembre de 2013, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 004 del 06 de septiembre de 2013 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento del Putumayo, para la financiación del proyecto denominado “MEJORAMIENTO MEDIANTE REPARCHEO DE LA RED VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” con BPIN 2013006860039, por un valor de OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS CON 40/100 (\$817.274.060,40) Moneda legal colombiana.

Que, a través de la Resolución 0226 del 13 de marzo de 2019, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “MEJORAMIENTO MEDIANTE REPARCHEO DE LA RED VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” con BPIN 2013006860039. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 50/100 (\$407.541,50) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas – AD.

Que, con Decreto No 0267 del 25 de septiembre de 2013, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 004 del 06 de septiembre de 2013 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento del Putumayo, para la financiación del



3 1 DIC 2024

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías - SGR, capítulo independiente.

proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO REGIONAL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ FASE I, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ADICIÓN II" con BPIN 2013006860055, por un valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.341.900.000,00) Moneda legal colombiana.

Que, con la Resolución 0289 del 04 de junio de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO REGIONAL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ FASE I, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ADICIÓN II" con BPIN 2013006860055. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$1.344,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Asignaciones Directas - AD.

Que, por medio del Decreto No 0283 del 14 de octubre de 2014, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías - SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 018 del 08 de agosto de 2014 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Región Centro Sur, para la financiación del proyecto denominado "DOTACION DE ELEMENTOS A CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA MEJORAR LA ATENCION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2014000060014, por un valor de MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$1.193.784.068,00) Moneda legal colombiana.

Que, por medio de la Resolución 0599 del 14 de septiembre de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "DOTACION DE ELEMENTOS A CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA MEJORAR LA ATENCION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2014000060014. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$15.943.000,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Fondo de Compensación regional - FCR.



(3 1 DIC 2024)

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

Que, conforme al Decreto No 0298 del 22 de octubre de 2014, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 020 del 22 de octubre de 2014 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Región Centro Sur, para la financiación del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y DESARROLLO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con código BPIN 2014000060015, por un valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$136.000.000,00) Moneda legal colombiana.

Que, conforme a la Resolución 599 del 08 de abril de 2022, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y DESARROLLO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con código BPIN 2014000060015. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no comprometidos reintegrados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público del proyecto para liberar por valor de CUARENTAY UN MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON 99/100 (\$41.302.609,99) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Fondo de Compensación Regional – FCR y saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS CON 01/100 (\$498.000,01) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Fondo de Compensación Regional – FCR.

Que, conforme al oficio SPD – 0415 de fecha 21 de abril de 2022, la Secretaría de Planeación Departamental, teniendo en cuenta la Resolución No. 599 del 08 de abril de 2022, solicita liberar los recursos del presupuesto con cargo al Sistema General de Regalías – SGR – Fondo de Compensación Regional – FCR.

Que, con Decreto No. 0013 del 20 de enero de 2015, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 22 del 11 de diciembre de 2014 por el Órgano Colegiado de Administración y

413



Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

decisión (OCAD) Región Centro Sur, para la financiación del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA SITUACIÓN NUTRICIONAL D ELOS NIÑOS, NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS CON DESNUTRICIÓN AGUDA, GLOBAL Y GESTANTES EN BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL DEL DEPARTAMENTO PUTUMAYO" con código BPIN 2014000060048, por un valor de MIL CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.160.806.500,00) Moneda legal colombiana para el Departamento del Putumayo.

Que, con la Resolución 600 del 08 de abril de 2022, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA SITUACIÓN NUTRICIONAL D ELOS NIÑOS, NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS CON DESNUTRICIÓN AGUDA, GLOBAL Y GESTANTES EN BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL DEL DEPARTAMENTO PUTUMAYO" con código BPIN 2014000060048. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de CIENTO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$100.489,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Fondo de Compensación Regional – FCR.

Que, con el oficio SPD – 0416 de fecha 21 de abril de 2022, la Secretaría de Planeación Departamental, teniendo en cuenta la Resolución No. 600 del 08 de abril de 2022, solicita liberar los recursos del presupuesto con cargo al Sistema General de Regalías – SGR – Fondo de Compensación Regional – FCR.

Que, a través del Decreto No 0240 del 16 de julio de 2015, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 27 del 02 de julio de 2015 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Región Centro Sur, para para la financiación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE 3,02 KM DE LA VIA SANTIAGO BALSAYACO CON LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO, MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con código BPIN 2014000060073, por un valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$4854.502.131,00) Moneda legal colombiana para el Departamento del Putumayo.



(31 DIC 2024)

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

Que, a través de la Resolución 937 del 28 de diciembre de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE 3,02 KM DE LA VIA SANTIAGO BALSAYACO CON LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO, MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con código BPIN 2014000060073. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$20.768.438,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Fondo de Compensación Regional – FCR.

Que, por medio del Decreto No 024 del 30 de enero de 2015, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 12 del 24 de diciembre de 2014 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento de Putumayo, para la financiación del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS EL CEDRO, CHAMPAGNAT Y SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con BPIN 2014006860007, por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$467.902.630,00) moneda legal colombiana.

Que, por medio de la Resolución 927 del 28 de diciembre de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS EL CEDRO, CHAMPAGNAT Y SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con BPIN 2014006860007. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON 55/100 (\$104.512,55) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones directas – AD.

Que, conforme al Decreto No 0118 del 14 de mayo de 2015, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 13 del 31 de marzo de 2015 por el Órgano Colegiado de



Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías - SGR, capítulo independiente.

Administración y decisión (OCAD) Departamento de Putumayo, para la financiación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO COLECTOR ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO PORVENIR Y MONTCLAR, MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2014006860017, por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 52/100 (\$358.321.764,52) Moneda legal colombiana.

Que, conforme a la Resolución 0331 del 19 de junio de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "MEJORAMIENTO COLECTOR ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO PORVENIR Y MONTCLAR, MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2014006860017. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON 59/1000 (\$769.412,59) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Asignaciones Directas - AD.

Que, de acuerdo al Decreto No 0118 del 14 de mayo de 2015, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías - SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 13 del 31 de marzo de 2015 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento del Putumayo, para la financiación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL SECTOR 20 DE JULIO, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2014006860018, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$256.821.302,00) Moneda legal colombiana.

Que, de acuerdo a la Resolución 0593 del 14 de septiembre de 2018, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL SECTOR 20 DE JULIO, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2014006860018. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$1.558.511,00) Moneda legal colombiana,



(31 DIC 2024)

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas – AD.

Que, mediante Decreto No 0207 del 22 de junio de 2015, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 015 del 30 de mayo de 2015 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento del Putumayo, para la financiación del proyecto denominado “REPOSICIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO SECTORES BARRIO PANORÁMICO, LA PARKER Y VÍA AL CAIRO ENTRE CARRERA 6 Y PTAR, CABECERA MUNICIPAL LA HORMIGA, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con código BPIN 2014006860038, por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$2.379.325.877,00) Moneda legal colombiana.

Que, mediante Resolución 0592 del 14 de septiembre de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “REPOSICIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO SECTORES BARRIO PANORÁMICO, LA PARKER Y VÍA AL CAIRO ENTRE CARRERA 6 Y PTAR, CABECERA MUNICIPAL LA HORMIGA, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con código BPIN 2014006860038. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 68/100 (\$534.778,68) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas – AD.

Que, a través del Decreto No 0240 del 16 de julio de 2015, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 27 del 02 de julio de 2015 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Región Centro Sur, para la financiación del proyecto denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO LEGUIZAMO Y VALLE DEL GUAMUEZ DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.” con 2015000060020, por un valor

113



Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías - SGR, capítulo independiente.

de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$4.987.499.825,00) Moneda legal colombiana.

Que, a través de la Resolución 0934 del 26 de diciembre de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO LEGUIZAMO Y VALLE DEL GUAMUEZ DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." con 2015000060020. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$3.534.951,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Fondo de Compensación Regional - FCR.

Que, con Decreto No 0156 del 16 de mayo de 2018, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías - SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 38 del 27 de abril de 2018 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento del Putumayo, para la financiación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO EL PEÑÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2017006860013, por un valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON 10/100 (\$1.734.522.188,10) Moneda legal colombiana.

Que, con la Resolución 023 del 29 de noviembre de 2024, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO EL PEÑÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2017006860013. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$19.138.533,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Asignaciones Directas - AD.



(3 1 DIC 2024)

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

Que, con oficio SPD – 2024 – 1308 de fecha 12 de diciembre de 2024, la Secretaría de Planeación Departamental, teniendo en cuenta la Resolución No. 023 del 29 de noviembre de 2024, solicita liberar los recursos del presupuesto con cargo al Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas – AD.

Que, por medio del Decreto No 032 del 23 de enero de 2018, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 69 del 22 de diciembre de 2018 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Región Centro Sur, para la financiación del proyecto denominado “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SOBRE EL RIO YARUMO EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE ORITO – PUERTO ASIS, EN EL MUNICIPIO DE ORTITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con BPIN 2017000060062, por un valor de TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$316.712.277,00) Moneda legal colombiana.

Que, por medio de la Resolución 024 del 29 de noviembre de 2024, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SOBRE EL RIO YARUMO EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE ORITO – PUERTO ASIS, EN EL MUNICIPIO DE ORTITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con BPIN 2017000060062. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON 97/100 (\$27.723.164,97,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Fondo de Compensación regional – FCR.

Que, con oficio SPD – 2024 – 1308 de fecha 12 de diciembre de 2024, la Secretaría de Planeación Departamental, teniendo en cuenta la Resolución No. 024 del 29 de noviembre de 2024, solicita liberar los recursos del presupuesto con cargo al Sistema General de Regalías – SGR – Fondo de Compensación regional – FCR.

Que, conforme al Decreto No 0080 del 07 de marzo de 2019, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos



31 DIC 2024

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías - SGR, capítulo independiente.

aprobados por Acuerdo 91 del 28 de febrero de 2019 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Región Centro Sur, para la financiación del proyecto denominado "INCREMENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES A LOS EE OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATÉGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2019 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con código 2018000060066, por un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$12.483.773.928,00) Moneda legal colombiana.

Que, conforme a la Resolución 025 del 29 de noviembre de 2024, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "INCREMENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES A LOS EE OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATÉGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2019 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con código 2018000060066. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$201.985.545,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Asignación para la Inversión Regional 60% - AIR 60%.

Que, por error de digitación en la incorporación de la disponibilidad inicial del bienio 2021 - 2022, del Decreto 0354 del 31 de diciembre de 2020, del cierre del capítulo independiente del presupuesto del sistema general de regalías - SGR 2019 - 2020, del proyecto denominado "INCREMENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES A LOS EE OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATÉGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2019 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con código 2018000060066. Que, se incorporó por menor valor al capítulo independiente del presupuesto del sistema general de regalías - SGR para el bienio 2021 - 2022 como disponibilidad inicial, se adicionó el valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DIECINUEVE PESOS CON 70/100 (\$374.309.019,70) moneda legal colombiana y no el valor real del proyecto como lo reporta la ejecución presupuestal del Sistema de Presupuesto y Giro de regalías - SPGR de la vigencia 2021 - 2022 de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 70/100 (\$455.747.325,70) moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del



(03 DIC 2024)

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

Sistema General de Regalías – SGR – Asignación para la Inversión Regional 60% – AIR 60%

Que, conforme al oficio SPD – 2024 – 1308 de fecha 12 de diciembre de 2024, la Secretaría de Planeación Departamental, teniendo en cuenta la Resolución No. 025 del 29 de noviembre de 2024, solicita liberar los recursos del presupuesto con cargo al Sistema General de Regalías – SGR – Asignación para la Inversión Regional 60% – AIR 60%.

Que, con Decreto No. 0146 del 05 de junio de 2013, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 14 del 24 de abril de 2015 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento del Putumayo, para la financiación del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO EN LOS BARRIOS AMERICAS, SAN NICOLAS, SAN FRANCISCO Y EL RECREO, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con código BPIN 2013006860003, por un valor de DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 (\$2.172.800.199,20) Moneda legal colombiana para el Departamento del Putumayo.

Que, con la Resolución 598 del 14 de septiembre de 2020, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO EN LOS BARRIOS AMERICAS, SAN NICOLAS, SAN FRANCISCO Y EL RECREO, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con código BPIN 2013006860003. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de UN MILLON CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 77/100 (\$1.111.623.77) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones directas – AD.

Que, por error de digitación en la incorporación de la disponibilidad inicial del bienio 2021 – 2022, del Decreto 0354 del 31 de diciembre de 2020, del cierre del capítulo



(3 1 DIC 2024)

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías - SGR, capítulo independiente.

independiente del presupuesto del sistema general de regalías - SGR 2019 - 2020, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO EN LOS BARRIOS AMERICAS, SAN NICOLAS, SAN FRANCISCO Y EL RECREO, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con código BPIN 2013006860003. Que, se incorporó por mayor valor al capítulo independiente del presupuesto del sistema general de regalías - SGR para el bienio 2021 - 2022 como disponibilidad inicial, se adicionó el valor de UN MILLON CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 81/100 (\$1.111.623.81) moneda legal colombiana y no el valor real del proyecto que es de UN MILLON CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 77/100 (\$1.111.623.77) moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Asignaciones directas - AD.

Que, a través del Decreto No 036 del 26 de febrero de 2013, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías - SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 05 del 18 de octubre de 2013 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento del Putumayo, para para la financiación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA VÍA PUERTO LEGUÍZAMO LA TAGUA MEDIANTE LA REPARACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO MUNICIPIO DE LEGUÍZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con código BPIN 2013006860038, por un valor de MIL TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$1.003.741.310,00) Moneda legal colombiana para el Departamento del Putumayo.

Que, a través de la Resolución 009 del 11 de enero de 2022, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA PUERTO LEGUÍZAMO LA TAGUA MEDIANTE LA REPARACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO MUNICIPIO DE LEGUÍZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con código BPIN 2013006860038. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$293.656,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Asignaciones directas - AD.



(3 1 DIC 2024)

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

Que, por error de digitación en la incorporación de la disponibilidad inicial del bienio 2021 – 2022, del Decreto 0354 del 31 de diciembre de 2020, del cierre del capítulo independiente del presupuesto del sistema general de regalías – SGR 2019 – 2020, del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA VÍA PUERTO LEGUÍZAMO LA TAGUA MEDIANTE LA REPARACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO MUNICIPIO DE LEGUÍZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con código BPIN 2013006860038. Que, se incorporó por mayor valor al capítulo independiente del presupuesto del sistema general de regalías – SGR para el bienio 2021 – 2022 como disponibilidad inicial, se adicionó el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 50/100 (\$293.656,50) moneda legal colombiana y no el valor real del proyecto que es de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$293.656,00) moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones directas – AD.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: - Reducir y liberar recursos del presupuesto general de rentas y recursos de capital del Departamento de Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2024 – capítulo independiente del Sistema General de Regalías – SGR para la bienalidad 2023 – 2024, el valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON 27/100 (\$394.988.470,27) Moneda legal colombiana, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías – SGR, así:

ID. PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR
	TOTAL REDUCCIÓN DE INGRESOS	394,988,470.27
0601 -	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	219,367,485.27
0601 - 1	INGRESOS	219,367,485.27
0601 - 11	INGRESOS CORRIENTES	219,367,485.27
0601 - 1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	219,367,485.27
0601 - 110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	219,367,485.27
0601 - 110206002	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	219,367,485.27
0601 - 11020600201	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	219,367,485.27



31 DIC 2024

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías - SGR, capítulo independiente.

0601 - 1102060020103	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	219,367,485.27
0601 - 110206002010301	ASIGNACIONES DIRECTAS	89,020,537.30
0601 - 110206002010301001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	89,020,537.30
0601 - 110206002010301001004	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	89,020,537.30
0601 - 11020600201030100100400000000000000001	ASIGNACIONES DIRECTAS	89,020,537.30
0601 - 110206002010301001004000000000000000101 - 3501	Asignaciones Directas Entidad Territorial - 2015 - 2016	534,778.68
0601 - 110206002010301001004000000000000000101 - 3502	Asignaciones Directas Entidad Territorial - 2015 - 2016	1,078,144.31
0601 - 110206002010301001004000000000000000102 - 3551	Asignaciones Directas Entidad Territorial - Vigencia Anterior	1,242,986.72
0601 - 110206002010301001004000000000000000102 - 3552	Asignaciones Directas Entidad Territorial - Vigencia Anterior	1,558,511.00
0601 - 110206002010301001004000000000000000102 - 3553	Asignaciones Directas Entidad Territorial - Vigencia Anterior	65,459,142.59
0601 - 110206002010301001004000000000000000102 - 3554	Asignaciones Directas Entidad Territorial - Vigencia Anterior	1,344.00
0601 - 110206002010301001004000000000000000102 - 3556	Asignaciones Directas Entidad Territorial - Vigencia Anterior	7,097.00
0601 - 110206002010301001004000000000000000103 - 3510	Asignaciones directas entidad territorial 2017-2018	14,966,373.50
0601 - 110206002010301001004000000000000000105	SGR 2019 - 2020	4,172,159.50
0601 - 110206002010301001004000000000000000105001 - 3513	Asignaciones directas entidades territorial 2019 - 2020	4,172,159.50
0601 - 110206002010303	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	130,346,947.97
0601 - 110206002010303001	ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	130,346,947.97
0601 - 110206002010303001004	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	130,346,947.97
0601 - 11020600201030300100400000000000000002	RECURSOS DE FONDOS	130,346,947.97
0601 - 1102060020103030010040000000000000000201 - 3010	Fondo Compensación Regional - 2015 - 2016	20,768,438.00
0601 - 1102060020103030010040000000000000000207 - 3008	Fondo de Compensación Regional 2017 - 2018	27,723,164.97
0601 - 1102060020103030010040000000000000000211	FONDO BIENIO 2019 - 2020	81,855,345.00
0601 - 1102060020103030010040000000000000000211001 - 3153	Fondo de compensación regional FCR	24,111,735.00
0601 - 1102060020103030010040000000000000000211001 - 3154	Fondo de compensación regional FCR	41,800,610.00
0601 - 1102060020103030010040000000000000000211001 - 3158	Fondo de compensación regional FCR	15,943,000.00
0602 -	SECRETARÍA DE SALUD	3,635,440.00
0602 - 1	INGRESOS	3,635,440.00
0602 - 11	INGRESOS CORRIENTES	3,635,440.00
0602 - 1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,635,440.00
0602 - 110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,635,440.00
0602 - 110206002	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	3,635,440.00
0602 - 11020600201	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	3,635,440.00
0602 - 1102060020103	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	3,635,440.00
0602 - 110206002010303	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	3,635,440.00
0602 - 110206002010303001	ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	3,635,440.00
0602 - 110206002010303001004	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	3,635,440.00
0602 - 11020600201030300100400000000000000002	RECURSOS DE FONDOS	3,635,440.00
0602 - 1102060020103030010040000000000000000201 - 3003	Fondo Compensación Regional - 2015 - 2016	3,534,951.00
0602 - 1102060020103030010040000000000000000211	FONDO BIENIO 2019 - 2020	100,489.00
0602 - 1102060020103030010040000000000000000211001 - 3156	Fondo de compensación regional FCR	100,489.00



Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiações del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

0601 - 2.3.2.1.1.1.2.3.5.02.03.01.01	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO		7,097.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.2.3.5.02.03.01.01.01	FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EMPRESAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		7,097.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.2.3.5.02.03.01.01.01.001 - 3556	Mejoramiento y adecuaciones internas en áreas de manipulación de alimentos y zonas de servicio de la plaza de mercado en Puerto Leguízamo, Putumayo, Amazonía	SGR - Asig.Direc.Depto - Vig.Anterior - Plazas Me	6,483.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.2.3.5.02.03.01.01.01.002 - 3556	Mejoramiento y adecuaciones internas en áreas de manipulación de alimentos y zonas de servicio de la plaza de mercado en Puerto Leguízamo, Putumayo, Amazonía (Interventoría)	SGR - Asig.Direc.Depto - Vig.Anterior - Plazas Me	614.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3	Otras estructuras		90,643,345.30
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2	Autopistas, carreteras, calles		22,685,681.36
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5	SGR - "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		22,685,681.36
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04	AMBIENTE CONSTRUIDO		22,685,681.36
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04.01	VÍAS Y TRANSPORTE		22,685,681.36
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04.01.01	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		22,685,681.36
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04.01.01.02	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS		293,565.50
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04.01.01.02.02	MEJORAMIENTO DE RED TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		293,565.50
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04.01.01.02.02.001 - 3551	Mejoramiento de la vía puerto Leguízamo la tagua mediante la reparación de losas de concreto Municipio de Leguízamo Departamento del Putumayo	SGR - Asig.Direc.Depto - Vig.Anterior - Transport	209,580.20
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04.01.01.02.02.002 - 3551	Mejoramiento de la vía puerto Leguízamo la tagua mediante la reparación de losas de concreto Municipio de Leguízamo Departamento del Putumayo (Interventoría)	SGR - Asig.Direc.Depto - Vig.Anterior - Transport	83,985.30
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04.01.01.04	APOYO AL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS		22,392,115.86
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04.01.01.04.01	APOYO AL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		22,392,115.86
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04.01.01.04.01.003 - 3010	Mejoramiento de 3,02 km de la vía Santiago Balsayaco con la pavimentación en concreto reforzado, Municipio de Santiago Departamento del Putumayo.	SGR - FCR - Vigencia -2015 Salud dotación	20,732,818.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04.01.01.04.01.004 - 3010	Mejoramiento de 3,02 km de la vía Santiago Balsayaco con la pavimentación en concreto reforzado, Municipio de Santiago Departamento del Putumayo.	SGR - FCR - Vigencia -2015 Salud dotación	35,324.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04.01.01.04.01.005 - 3010	Mejoramiento de 3,02 km de la vía Santiago Balsayaco con la pavimentación en concreto reforzado, Municipio de Santiago Departamento del Putumayo (Interventoría)	SGR - FCR - Vigencia -2015 Salud dotación	296.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04.01.01.04.01.013 - 3502	Mejoramiento de la red vial urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en los barrios Américas San Nicolas, San Francisco y el Recreo, Municipio de Puerto Asís Departamento del Putumayo	SGR - Asig. Direc. Dto. - Vig 2015 - VIAS	1,078,144.31
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04.01.01.04.01.014 - 3551	Mejoramiento de la red vial urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en los barrios Américas San Nicolas, San Francisco y el Recreo, Municipio de Puerto Asís Departamento del Putumayo	SGR - Asig.Direc.Depto - Vig.Anterior - Transport	33,479.50
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04.01.01.04.01.019 - 3551	Mejoramiento mediante reparacheo de la red vial urbana en el Municipio de Leguízamo, Departamento del Putumayo.	SGR - Asig.Direc.Depto - Vig.Anterior - Transport	244,865.10
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04.01.01.04.01.020 - 3551	Mejoramiento mediante reparacheo de la red vial urbana en el Municipio de Leguízamo, Departamento del Putumayo. (Interventoría)	SGR - Asig.Direc.Depto - Vig.Anterior - Transport	162,676.40
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04.01.01.04.01.023 - 3551	Mejoramiento de vías urbanas en los barrios el cedro, Champagnat y santa Isabel del municipio de Sibundoy departamento del putumayo.	SGR - Asig.Direc.Depto - Vig.Anterior - Transport	3,434.55

Handwritten signature and initials



(31 DIC 2024)

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

0601 - 2.3.2.1.1.1.3.2.5.04.01.01.04.01.024 - 3551	Mejoramiento de vías urbanas en los barrios el cedro, Champagnat y santa Isabel del municipio de Sibundoy departamento del putumayo. (Interventoría)	SGR - Asig.Direc.Depto - Vig.Anterior - Transport	101,078.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.5	Puentes		403,887.67
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.5.5	SGR - "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		403,887.67
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.5.5.04	AMBIENTE CONSTRUIDO		403,887.67
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.5.5.04.01	VÍAS Y TRANSPORTE		403,887.67
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.5.5.04.01.01	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		403,887.67
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.5.5.04.01.01.02	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS		403,887.67
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.5.5.04.01.01.02.01	ELABORACION DEL PLAN REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA INTERMODAL DE TRANSPORTE PRIIT DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		403,887.67
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.5.5.04.01.01.02.01.001 - 3551	Construcción puente sobre la quebrada la Cristalina vía Orito - Yarumo km 1 + 600 Municipio de Orito Departamento del Putumayo	SGR - Asig.Direc.Depto - Vig.Anterior - Transport	216,314.67
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.5.5.04.01.01.02.01.002 - 3551	Construcción puente sobre la quebrada la Cristalina vía Orito - Yarumo km 1 + 600 Municipio de Orito Departamento del Putumayo (Interventoría)	SGR - Asig.Direc.Depto - Vig.Anterior - Transport	187,573.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.8	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos		1,344.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.8.5	SGR - "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		1,344.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.8.5.04	AMBIENTE CONSTRUIDO		1,344.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.8.5.04.02	SERVICIOS PÚBLICOS		1,344.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.8.5.04.02.01	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. PDA		1,344.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.8.5.04.02.01.04	GESTIÓN AMBIENTAL ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO		1,344.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.8.5.04.02.01.04.01	PLAN AMBIENTAL ASOCIADO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO		1,344.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.8.5.04.02.01.04.01.006 - 3554	Construcción acueducto regional Municipio Valle del Guamuez fase I, Departamento del Putumayo Adición II.	SGR - Asig.Direc.Depto - Vig.Anterior - Acueducto	1,344.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.13	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)		1,558,511.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.13.5	SGR - "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		1,558,511.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.13.5.04	AMBIENTE CONSTRUIDO		1,558,511.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.13.5.04.02	SERVICIOS PÚBLICOS		1,558,511.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.13.5.04.02.02	ENERGÍA		1,558,511.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.13.5.04.02.02.01	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		1,558,511.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.13.5.04.02.02.01.01	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		1,558,511.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.13.5.04.02.02.01.01.001 - 3552	Construcción de redes eléctricas de media y baja tensión en el sector 20 de julio Municipio de Puerto Caicedo Departamento del Putumayo	SGR - Asig.Direc.Depto - Vig.Anterior - Electrico	1,526,153.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.13.5.04.02.02.01.01.002 - 3552	Construcción de redes eléctricas de media y baja tensión en el sector 20 de julio Municipio de Puerto Caicedo Departamento del Putumayo (Interventoría)	SGR - Asig.Direc.Depto - Vig.Anterior - Electrico	32,358.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.16	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua		65,993,921.27
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.16.5	SGR - "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		65,993,921.27
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.16.5.04	AMBIENTE CONSTRUIDO		65,993,921.27
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.16.5.04.02	SERVICIOS PÚBLICOS		65,993,921.27

103



Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiações del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

0601 - 2.3.2.1.1.1.3.16.5.04.02.01	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. PDA		65,993,921.27
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.16.5.04.02.01.02	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		1,304,191.27
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.16.5.04.02.01.02.01	CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS EN EL SECTOR URBAN		1,304,191.27
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.16.5.04.02.01.02.01.038 - 3553	Mejoramiento colector alcantarillado pluvial Barrio Porvenir y Monclar Municipio de Colon Departamento del Putumayo	SGR - Asig.Direc.Depto - Vig.Anterior - Alcantari	769,412.42
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.16.5.04.02.01.02.01.039 - 3553	Mejoramiento colector alcantarillado pluvial Barrio Porvenir y Monclar Municipio de Colon Departamento del Putumayo (interventoría)	SGR - Asig.Direc.Depto - Vig.Anterior - Alcantari	0.17
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.16.5.04.02.01.02.01.040 - 3501	Reposicion alcantarillado sanitario sectores Barrio Panorámico La Parker y via al Cairo entre carreras 6 y ptar cabecera municipal La Hormiga Municipio Valle del Guamuez Departamento del Putumayo	SGR - Asig.Direc.Dpto - Vig.2015 - Alcantarillado	328,906.39
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.16.5.04.02.01.02.01.041 - 3501	Reposicion alcantarillado sanitario sectores Barrio Panorámico La Parker y via al Cairo entre carreras 6 y ptar cabecera municipal La Hormiga Municipio Valle del Guamuez Departamento del Putumayo (Interventoría)	SGR - Asig.Direc.Dpto - Vig.2015 - Alcantarillado	205,872.29
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.16.5.04.02.01.04	GESTIÓN AMBIENTAL ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO		64,689,730.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.16.5.04.02.01.04.01	PLAN AMBIENTAL ASOCIADO A LA PRESTRACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO YASEO		64,689,730.00
0601 - 2.3.2.1.1.1.3.16.5.04.02.01.04.01.007 - 3553	Construcción boxcoulvert Barrio Chapinero - El Vergel Municipio de Orito, Departamento del Putumayo	SGR - Asig.Direc.Depto - Vig.Anterior - Alcantari	64,689,730.00
0601 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		128,717,042.97
0601 - 2.3.2.2.1	Materiales y suministros		40,054,735.00
0601 - 2.3.2.2.1.0	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca		24,111,735.00
0601 - 2.3.2.2.1.0.5	SGR - "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		24,111,735.00
0601 - 2.3.2.2.1.0.5.2	ECONOMICA		24,111,735.00
0601 - 2.3.2.2.1.0.5.2.2	DESARROLLO RURAL		24,111,735.00
0601 - 2.3.2.2.1.0.5.2.2.01	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		24,111,735.00
0601 - 2.3.2.2.1.0.5.2.2.01.02	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL		24,111,735.00
0601 - 2.3.2.2.1.0.5.2.2.01.02.01	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUICOLA Y PESQUERO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.		24,111,735.00
0601 - 2.3.2.2.1.0.5.2.2.01.02.01.04 - 3153	Eradicación de la tuberculosis bovina mediante la certificación de hatos libres y recertificación de área libre de brucelosis en el Valle de Sibundoy (Interventoría)	SGR - FCR - Vig.Anterior - Agropecuaria	24,111,735.00
0601 - 2.3.2.2.1.3	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		15,943,000.00
0601 - 2.3.2.2.1.3.5	SGR - "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		15,943,000.00
0601 - 2.3.2.2.1.3.5.1	SOCIAL		15,943,000.00
0601 - 2.3.2.2.1.3.5.1.3	INCLUSION SOCIAL		15,943,000.00
0601 - 2.3.2.2.1.3.5.1.3.02	INFANCIA		15,943,000.00
0601 - 2.3.2.2.1.3.5.1.3.02.01	APOYO A ACCIONES QUE PROMUEVAN EL BUEN TRATO Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS EN NIÑOS Y NIÑAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.		15,943,000.00
0601 - 2.3.2.2.1.3.5.1.3.02.01.01 - 3158	Dotación de elementos a centros de desarrollo integral para mejorar la atención de los niños y niñas menores de 5 años en 10 municipios del Departamento del Putumayo (Interventoría)	SGR - FCR - Vig.Anterior - Aten.Grupos Vulnerables	15,943,000.00
0601 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		88,662,307.97



(3 1 DIC 2024)

Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

0601 - 2.3.2.2.2.5	Construcción y Servicios de la construcción		46,861,697.97
0601 - 2.3.2.2.2.5.3	INSTITUCIONAL		19,138,533.00
0601 - 2.3.2.2.2.5.3.2	GOBIERNO TERRITORIAL		19,138,533.00
0601 - 2.3.2.2.2.5.3.2.5	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.		19,138,533.00
0601 - 2.3.2.2.2.5.3.2.5.02	REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL TERRITORIO		19,138,533.00
0601 - 2.3.2.2.2.5.3.2.5.02.03	APOYO EN LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		19,138,533.00
0601 - 2.3.2.2.2.5.3.2.5.02.03.22 - 3510	Construcción muro de contención y manejo de aguas lluvias en el barrio el Peñón, municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	Asignaciones directas 2017-2018	14,835,787.00
0601 - 2.3.2.2.2.5.3.2.5.02.03.24 - 3510	Construcción muro de contención y manejo de aguas lluvias en el barrio el Peñón, municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	Asignaciones directas 2017-2018	130,586.50
0601 - 2.3.2.2.2.5.3.2.5.02.03.25 - 3513	Construcción muro de contención y manejo de aguas lluvias en el barrio el Peñón, municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	Asignaciones directas 2019-2020	4,172,159.50
0601 - 2.3.2.2.2.5.4	AMBIENTE CONSTRUIDO		27,723,164.97
0601 - 2.3.2.2.2.5.4.1	VÍAS Y TRANSPORTE		27,723,164.97
0601 - 2.3.2.2.2.5.4.1.1	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		27,723,164.97
0601 - 2.3.2.2.2.5.4.1.1.02	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS		27,723,164.97
0601 - 2.3.2.2.2.5.4.1.1.02.01	ELABORACION DEL PLAN REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA INTERMODAL DE TRANSPORTE PRIIT DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		27,723,164.97
0601 - 2.3.2.2.2.5.4.1.1.02.01.05 - 3008	Estudio y diseño del puente sobre el río Yarumo en la vía que comunica a los municipios de Orito - Puerto Asís, en el municipio de Orito, departamento del Putumayo.	SGR FCR 60% Vigencia 2017-2018	6,820.00
0601 - 2.3.2.2.2.5.4.1.1.02.01.06 - 3008	Estudio y diseño del puente sobre el río Yarumo en la vía que comunica a los municipios de Orito - Puerto Asís, en el municipio de Orito, departamento del Putumayo.	SGR FCR 60% Vigencia 2017-2018	27,642,272.00
0601 - 2.3.2.2.2.5.4.1.1.02.01.07 - 3008	Estudio y diseño del puente sobre el río Yarumo en la vía que comunica a los municipios de Orito - Puerto Asís, en el municipio de Orito, departamento del Putumayo.	SGR FCR 60% Vigencia 2017-2018	74,072.97
0601 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		41,800,610.00
0601 - 2.3.2.2.2.9.2	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		41,800,610.00
0601 - 2.3.2.2.2.9.2.3	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		41,800,610.00
0601 - 2.3.2.2.2.9.2.3.1	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD		41,800,610.00
0601 - 2.3.2.2.2.9.2.3.1.01	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO		41,800,610.00
0601 - 2.3.2.2.2.9.2.3.1.01.01	FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EMPRESAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		41,800,610.00
0601 - 2.3.2.2.2.9.2.3.1.01.01.01 - 3154	Fortalecimiento empresarial y desarrollo del potencial productivo de las víctimas del conflicto armado y el desplazamiento forzado en el Departamento del Putumayo	SGR - FCR - Vig.Anterior - Dlo. Comercial	41,302,609.99
0601 - 2.3.2.2.2.9.2.3.1.01.01.02 - 3154	Fortalecimiento empresarial y desarrollo del potencial productivo de las víctimas del conflicto armado y el desplazamiento forzado en el Departamento del Putumayo (Interventoría)	SGR - FCR - Vig.Anterior - Dlo. Comercial	498,000.01
0602 -	SECRETARÍA DE SALUD		3,635,440.00
0602 - 2	Gastos		3,635,440.00
0602 - 2.3	Inversión		3,635,440.00
0602 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		3,635,440.00
0602 - 2.3.2.1	Adquisición de activos no financieros		3,534,951.00
0602 - 2.3.2.1.1	Activos fijos		3,534,951.00
0602 - 2.3.2.1.1.3	Maquinaria y equipo		3,534,951.00
0602 - 2.3.2.1.1.3.6	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes		3,534,951.00
0602 - 2.3.2.1.1.3.6.1	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos		3,534,951.00



Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

0602 - 2.3.2.1.1.3.6.1.5	SGR - "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		3,534,951.00
0602 - 2.3.2.1.1.3.6.1.5.01	SOCIAL		3,534,951.00
0602 - 2.3.2.1.1.3.6.1.5.01.02	SALUD		3,534,951.00
0602 - 2.3.2.1.1.3.6.1.5.01.02.04	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		3,534,951.00
0602 - 2.3.2.1.1.3.6.1.5.01.02.04.04	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		3,534,951.00
0602 - 2.3.2.1.1.3.6.1.5.01.02.04.04.02	MEJORAR LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS, FORTALECIENDO LAS ACCIONES INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL AL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD		3,534,951.00
0602 - 2.3.2.1.1.3.6.1.5.01.02.04.04.02.004 - 3003	Adquisición de equipos biomédicos de los hospitales públicos de los municipios de Mocoa, Puerto Leguízamo y Valle del Guamuez del Departamento del Putumayo	SGR - FCR - Vigencia -2015 Salud dotación	2,320,000.00
0602 - 2.3.2.1.1.3.6.1.5.01.02.04.04.02.005 - 3003	Adquisición de equipos biomédicos de los hospitales públicos de los municipios de Mocoa, Puerto Leguízamo y Valle del Guamuez del Departamento del Putumayo (Interventoría)	SGR - FCR - Vigencia -2015 Salud dotación	1,214,951.00
0602 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		100,489.00
0602 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		100,489.00
0602 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		100,489.00
0602 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL		100,489.00
0602 - 2.3.2.2.2.9.1.2	SALUD		100,489.00
0602 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1	DIMENSIONES PRIORITARIAS		100,489.00
0602 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.04	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL		100,489.00
0602 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.04.01	FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		100,489.00
0602 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.04.01.05 - 3156	Fortalecimiento a la situación nutricional de los niños niñas menores de cinco años con desnutrición aguda global y gestantes en bajo peso para la edad gestacional del Departamento del Putumayo	SGR - FCR - Vig. Anterior - Salud	100,489.00
0603 -	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		171,985,545.00
0603 - 2	Gastos		171,985,545.00
0603 - 2.3	Inversión		171,985,545.00
0603 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		171,985,545.00
0603 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		171,985,545.00
0603 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		171,985,545.00
0603 - 2.3.2.2.2.6	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		171,985,545.00
0603 - 2.3.2.2.2.6.5	SGR - "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE"		171,985,545.00
0603 - 2.3.2.2.2.6.5.1	SOCIAL		171,985,545.00
0603 - 2.3.2.2.2.6.5.1.1	EDUCACIÓN		171,985,545.00
0603 - 2.3.2.2.2.6.5.1.1.01	CALIDAD EDUCATIVA		171,985,545.00
0603 - 2.3.2.2.2.6.5.1.1.01.05	EDUCACIÓN INICIAL		171,985,545.00
0603 - 2.3.2.2.2.6.5.1.1.01.05.01	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN INICIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		171,985,545.00
0603 - 2.3.2.2.2.6.5.1.1.01.05.01.23 - 3015	Incremento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los EE oficiales mediante la estrategia del transporte escolar, vigencia 2019 en el Departamento del Putumayo	SGR FCR - BIENIO 2019-2020	171,985,545.00

Handwritten initials and marks at the bottom right corner.



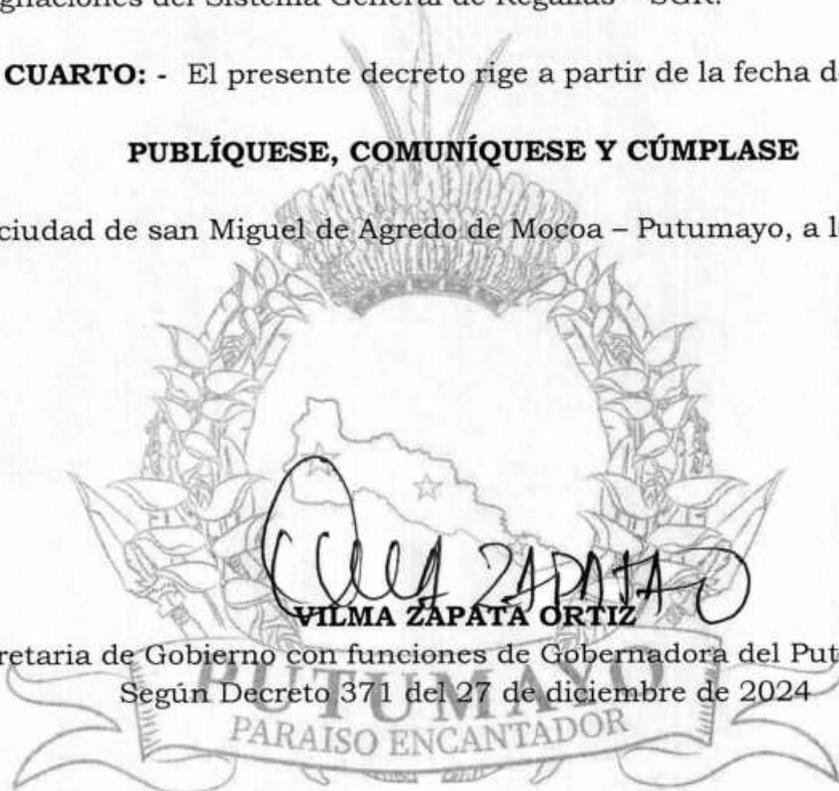
Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

ARTICULO TERCERO: - Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones del Sistema General de Regalías – SGR.

ARTICULO CUARTO: - El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de san Miguel de Agredo de Mocoa – Putumayo, a los **3 1 DIC 2024**



VILMA ZAPATA ORTIZ

Secretaria de Gobierno con funciones de Gobernadora del Putumayo (E)
Según Decreto 371 del 27 de diciembre de 2024

**PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR**

Elaboró	Miller Silva Bermúdez	Profesional Universitario	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaría Hacienda Departamental	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Andrés Pablo Rodríguez Sosa	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	